



A través del presente documento el Colegiado manifiesta su deseo de ampliar el seguro de Responsabilidad Civil Profesional que el Colegio Oficial de Ingeniería Geomática y Topográfica ha negociado con la aseguradora MAPFRE EMPRESAS, S.A. a través de la Correduría de Seguros Adartia.

Destacamos las principales características de este seguro debiendo estarse en todo caso en su interpretación al contenido de las mismas que se recogen en las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, que han sido aceptadas por el asegurado y que rigen la cobertura del seguro.

- **Asegurados:** Personas físicas, así como determinadas sociedades de Ingeniería (sociedades profesionales, sociedades monodisciplinares y sociedades multidisciplinarias – únicamente respecto a los trabajos firmados por ingenieros asegurados en la póliza, visados o sometidos a control o registro documental en el Colegio Tomador del seguro-)
- **Coberturas del seguro:** Responsabilidad Civil Profesional, RC explotación, RC locativa, RC patronal, Defensa y fianzas, Daños a expedientes, Inhabilitación profesional etc.
- **Límite básico obligatorio:** 30.000 € por siniestro (doble por año) para todos los colegiados. Aumentándose dicho límite a 100.000 € cuando el trabajo esté visado y/o registrado en el Colegio Tomador del Seguro.
- **Opciones voluntarias de ampliación del límite asegurado:** Distintas opciones de límite de indemnización en exceso del límite básico (ver cuadro de opciones) Para las actividades de Coordinación de Seguridad y Salud, y prevención de riesgos laborales, será necesaria la contratación de una de las opciones de ampliación de acuerdo con la modalidad del asegurado previstas en la póliza.
- **Delimitación temporal:** Reclamaciones durante la vigencia de la póliza con retroactividad limitada.
- **Ámbito geográfico:** Mundial excepto USA y Canadá.
- **Franquicia:** Sin franquicia.

EN CASO DE ESTAR INTERESADO EN SUSCRIBIR LA AMPLIACIÓN DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL POR FAVOR CUMPLIMENTE LOS DATOS QUE SE SOLICITAN A CONTINUACIÓN Y ENVÍELO AL EMAIL: gesadartia@adartia.es

DATOS PERSONALES

Nombre: J. ORIOL Apellidos: BOIXAREU i PAQUERES NIF: 463584844
 Fecha de Nacimiento: 17-08-1987 Nº Colegiado: 000 8629 Teléfono: 687737700 E-mail: oriol@geolimita.cat
 Domicilio: 01 Josep M. Boixareu Ciresa 7 Ciudad: Les Franqueses del V. Postal: 08520 Provincia: BARCELONA
 DOMICILIACIÓN BANCARIA: Titular de la cuenta corriente: J. ORIOL BOIXAREU i PAQUERES
 IBAN: ES 95 COD.BANCO: 9025 COD.AGENCIA: 0002 DC: 4714 Nº de cuenta: 33416172

ORDEN DE DOMICILIACIÓN DE ADEUDO DIRECTO SEPA: Autorizo a Adartia Global, Correduría de Seguros, S.A. CIF A-95374971, con código de emisor ESO4001A95374971, a cargar y enviar a mi cuenta indicada, los recibos correspondientes a la póliza contratada de pago recurrente.

Opción	Límite por siniestro (doble por anualidad)	Primas totales (incluidos impuestos)			Señale la opción elegida	
		(GRUPO 1) LIBRE EJERCIENTE	(GRUPO 2) ASALARIADO	(GRUPO 3) FUNCIONARIO	Opción	Grupo
A	350.000€	123,35€	68,96€	44,68€	A	1
B	650.000€	151,51€	84,50€	53,41€		
C	1.100.000€	211,73€	109,77€	74,79€		

Para los que contraten ampliaciones por primera vez o modifiquen las que tenían en una cuantía superior, el solicitante declara no tener conocimiento fehaciente de ningún hecho o circunstancia que pudiera dar lugar a una reclamación. El solicitante declara la veracidad de los datos facilitados en este documento

¿Estaría interesado en contratar la ampliación del seguro de accidentes en 50.000 €? (prima total anual de la ampliación 40€): SI NO

*El seguro solo será contratable hasta la edad de 65 años de edad. Esta ampliación se realiza sobre los 3.000 € suscritos por la póliza de accidentes colectiva del Colegio de Ingenieros Técnicos en Topografía.

SI DESEA CONTRATAR CAPITALS SUPERIORES A LOS 50.000 € EN EL SEGURO DE ACCIDENTES PÓNGASE EN CONTACTO CON ADARTIA EN EL TELEFONO: 91.781.49.88 O EN EL E-MAIL: gesadartia@adartia.es.

Solicitamos su autorización para el envío de información comercial sobre productos y servicios que puedan ser de su interés SI

Fecha: 16/10/2018 Firma Asegurado: [Firma] Firma Titular de la Cuenta: [Firma]

Pólizas suscritas por MAPFRE EMPRESAS, S.A. (RC) y SURVE MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA (ACCIDENTES) e Intermediada por Adartia Global Correduría de Seguros, S.A. inscrita en el registro, mercantil Tomo 4.578, libro 0, Folio 139, Hoja BI-42981 CIF A-95374971, domicilio en Sagasta 31, 4ª 28004 Madrid, tel. de contacto 917819545 y mail rgpd@adartia.es, inscrita en el Registro especial de Corredurías de Seguros y de Sociedades de Correduría de Seguros con la clave J-2428. Los datos serán cedidos a las Compañías Aseguradoras de las adhesiones solicitadas, para gestiones relacionadas con dicha suscripción. En virtud de lo dispuesto en el RGPD (UE) 2016/679 de 17 de abril de 2016, tratamos la información que nos facilita con el fin de prestarles el servicio solicitado, realizar la facturación el mismo en su caso, y llevar la gestión fiscal, contable y administrativa de la empresa. Los datos proporcionados serán conservados hasta el momento en el que usted retire su consentimiento o ejerza el derecho de oposición. Puede consultar nuestra política de privacidad en nuestra web www.adartia.es.

Usted tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos cuando estos ya no sean necesarios, dirigiéndose por escrito a nuestra dirección postal o de correo electrónico. Igualmente si considera que el tratamiento de datos no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es.



Data	Nom del deutor	IBAN	BIC
06/06/2019	ORIOL BOIXAREU I PALLARES	ES95 3025 0002 4714 3341 6172	CDENESBBXXX

Referència del mandat	Referència del dèbit	Identificació del creditor
00000739130000000001	192945	ES04000A95374971

Data valor	Nom del creditor	Import
06/06/2019	ADARTIA GLOBAL CORREDURIA DE SEGUROS, S.	123,35

Concepte

Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL Cia: MAPFRE EMPRESAS, SA Poliza: 0971470042986/ F
echa Efecto: 01/06/2019 Fecha Vencimiento: 31/05/2020